

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 281

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO **BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA** - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe si se está dando cumplimiento a la Ley Pcial. Nº 48 Régimen Integral para personas discapacitadas.

Entró en la Sesión 21/09/1995

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 105/95
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

11-09-96

281
12⁵³ Cup



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Siendo de interés de este bloque conocer si se está dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 90 de la ley provincial 48, es que solicito de mis pares me acompañen a aprobar el presente proyecto de resolución.

LILIANA FARRER
L. 11-09-96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



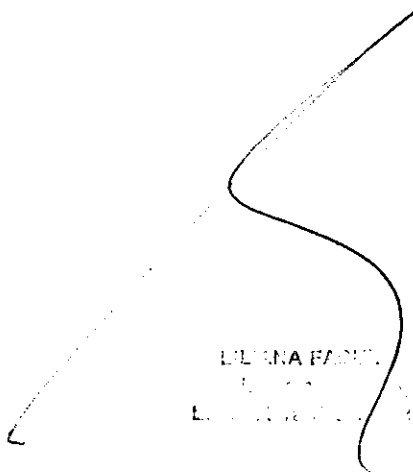
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 19: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe
directamente a esta Cámara:

- a) Si se está dando cumplimiento a lo
establecido por el artículo 99 de la ley provincial Nº 48.
- b) Cantidad de puestos de trabajo otor-
gados en cumplimiento de la norma legal citada precedentemente
desde el 19 de enero de 1995 a la fecha.

ARTICULO 20: De forma.



BERNA FADU.
L. 1995